UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN **Nº 0381 DE 30 ABR. 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento de libre nombramiento y remoción"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 020 del 23 de diciembre de 2013, se estableció la nueva planta de Personal Administrativo de la Universidad.

Que, mediante Resolución No. 380 de 30 de abril de 2024, fue aceptada la renuncia a partir del 01 de mayo de 2024, de la señora MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA identificada con la cédula de ciudadanía 39.663.624, al cargo de Vicerrector, Código 060, Grado 20, de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, revisada la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, la Subdirección de Personal informa que se encuentra vacante el cargo de Vicerrector, Código 060, Grado 20, de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Que mediante comunicación de fecha del 30 de abril de 2024 el profesor Helberth Augusto Choachí González – Rector, solicitó los trámites correspondientes para el nombramiento de la profesora **PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía 52.513.968, en el cargo de Vicerrector, Código 060, Grado 20, de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Que una vez realizado el estudio de la historia laboral de la profesora **PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA**, la Subdirección de Personal verificó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias para ser nombrada en el cargo de Vicerrector, Código 060, Grado 20, de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a la profesora **PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía 52.513.968, en el cargo de Vicerrector, Código 060, Grado 20, de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 30 ABR. 2024

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Yaneth Romero Coca – VAD
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez – SPE
Proyecto: Carolina Prado Muñoz - SPE